



DECRETO ALCALDICIO N° 699 /

MODIFICA D.A. N° 287 de fecha 23.01.2020

REQUINOA, 24 de Febrero del 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°287 de fecha 23.01.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para contratación de servicio "Suministro de transporte Programa Promoción Juvenil" a cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°377 de fecha 24.02.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa, de la Dirección de Desarrollo Comunitario quien solicita modificar Decreto Alcaldicio N°287 de fecha 23.01.2020, porque un integrante de la Comisión Evaluadora se encuentra haciendo uso de feriado legal

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°287 de fecha 23.01.2020, en lo siguiente:

DICE:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales y Srta. María Jesús Durán Valderrama, Encargada Programa Promoción Juvenil o quienes le subroguen a cada una.

DEBE DECIR:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico y Administrativo DIDECO y Srta. María Jesús Durán Valderrama, Encargada Programa Promoción Juvenil o quienes le subroguen a cada una.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/EG/MJDV/mjdv

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DIDECO (1)

Adulto Mayor (1)